

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4066

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro Interino de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI-DESP.- Nro. 694/19, de 25 de octubre de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional Héctor Enrique Arce Zaconeta, se ausentará del país en misión oficial los días 27 y 28 de octubre de 2019, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a la celebración de la primera reunión de negociaciones con el BBVA, en el marco del caso CIADI N° ARB(AF)/18/5: Banco Bilbao Vizcaya Argentina S.A. c el Estado Plurinacional de Bolivia a llevarse a cabo en la Embajada de Bolivia en dicho país, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.